Alberto Corazza

Decimos familiares

de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Santa Fe

Dirección provisoria: 1º de Mayo 1925 Dto 4 - Tel: (042) 592815

Año II Nº 6 - Julio de 1996

Roberto Ismael Sorba

Poder Económico y terrorismo de estado

(*) Reportaje de María Seoane a James Petras ("Todo o nada", Ed. Planeta, pag. 273-274)

Primera Nota

Cuando nuestros hijos, esposos, padres o hermanos fueron secuestrados y arrancados del seno de su familia, salimos a la lucha en defensa de su vida.

Esto en ese momento lo principal, lo primario. La vida era y es, el derecho a partir del cual, después, podemos expresar todos los demás: el trabajo, la educación, el salario digno, la salud.

Pero a poco de andar fuimos que empezaba a dar respuestas más políticas porque, precisamente, nuestros hijos habían sido colectados o secuestrados por razones políticas o gremiales, que en sólo un caso siguen siendo razones políticas.

Es así entonces, que catapultados a la lucha por la defensa de la vida, fuimos descubriendo porqué nos pasaba lo que nos pasaba. Nuestros desaparecidos eran víctimas de una represión planificada y llevada a cabo con mucha rigurosidad por la mentalidad criminal de las FFAA y en el fondo de este tramo siniestro, estaba el conflicto social.

El golpe del 24 de marzo de 1976 no fue sólo en la irrupción en el poder de las FFAA. Fue en realidad fueron, principalmente, un instrumento. El instrumento del que echó mano el poder económico, que necesitaba llevar adelante una reestructuración económica profundamente contraria a los intereses populares y que entre otras cosas, produjo una apertura de la economía que preparó el terreno para el desembarco del gran capital financiero internacional.

"Casi el 70 por ciento de los funcionarios de área de las finanzas estatales, durante la dictadura militar, fueron cuadros orgánicos de los grupos económicos. La mayoría de ellos ocupó lugares estratégicos en los bancos del Estado y las empresas públicas".

Esta simbiosis entre FFAA y grupos empresarios fue construida poco a poco desde el poder económico, incluso con la integración de algunos miembros de la oficialidad de las FFAA a los directorios de las grandes empresas. De esta manera fueron tejiendo una relación que constituyó la alianza de intereses que les permitió perpetrar el golpe con su consecuencia de muertos y desaparecidos.

Creemos que es importante conocer en profundidad la historia vivida porque sólo así estaremos en condiciones de evitar que la tragedia se repita.

Durante los años setenta y en el seno de la sociedad los proyectos se disputaban el futuro. El capital financiero con su necesidad de concentración y centralización de la riqueza y un proyecto que se iba gestando a calor de las luchas sindicales, estudiantiles o barriales que protagonizaba el conjunto del pueblo argentino.

"Ya en 1971 (dice James Petras en un reportaje de María Seoane) me había impresionado un diálogo que mantuve, si no recuerdo mal, con Elvio Coello, entonces presidente de la Unión Industrial Argentina (UIA). Yo le preguntaba por qué no se lanzaban a la industrialización como en Brasil.

-Porque los sindicatos son demasiado fuertes y eso nos llevaría a una guerra civil -contestó.

-Pero, ¿por qué no lo intentan? -pregunté, tratando de ir a fondo con su razonamiento.

-Porque perderíamos por ello.

Entonces, el asunto era que los empresarios pensaban que no podían avanzar sobre la base de lo que existía. Tampoco, luego de Onganía y el Cordobazo, con una dictadura modernizante, simplemente atacando a las direcciones sindicales o a los partidos. El problema en la Argentina era más profundo, y tenían que ir más allá de las disputas. Tenían que ganarse y desarticular al movimiento social, a las dirigentes de base.

Por otro lado, los FF.AA. pensaban en los años setenta que para lanzar el nuevo modelo neoliberal tenían que ir al fondo. Los EE.UU. entendían que el problema era que las bases ya no aceptaban la verticalidad en las empresas. Tanto en Chile como en la Argentina se hablaba mucho de verticalidad. Fue precisamente la extensión de la democracia en las bases, la consecuente toma de medidas extremas de la población, el problema que debían frenar.

"Tanto el Pentágono como la CIA estaban en la inestabilidad del golpe, y comenzaron bases y estrategias con los militares y empresarios argentinos. Ya a comienzos de 1970 los EE.UU. querían comenzar con la desregulación de las economías latinoamericanas. A partir de ese momento el capital financiero jugó un papel más activo en América Latina, los enfrentamientos cuando la banca norteamericana pugnó por eliminar el proteccionismo de los mercados, en detrimento incluso de los proyectos multinacionales que aún, como en la década del 60, habían demostrado que podían ayudar a los capitalistas nacionales y locales. Pero el capital financiero era otra cosa. La banca pensaba que la desregulación y liberalización de las economías nacionales era el primer paso para extender su influencia para un futuro desembarco. Pero primero, había que eliminar una masa importante de opositores políticos, y modificar sustancialmente la estructura industrial y de clases sociales en la Argentina..."(*)

Fueron estas motivaciones las que llevaron a los grandes emporios económicos a conjeturar con las FFAA un plan para reestructurar la sociedad argentina desde la conducción estatal, y aplicando el terrorismo de Estado y el genocidio con el objetivo de disciplinar socialmente a la clase trabajadora y así obtener una mas alta tasa de ganancia y concentración económica.

Esta es la verdadera trama subyacente del genocidio argentino, pero generalmente se la oculta y es por eso que al detenerse y pensar sobre estas cuestiones estamos tratando de ubicar cada cosa en su justo lugar. Esto es la mejor manera de reivindicar a nuestros hijos, esposos, padres y hermanos hoy desaparecidos, porque no sólo reivindicamos sus personas, sino también su lucha.

Porque por algo se lo mató, ya que intentaban detener el desarrollo de avanzada de la lucha del pueblo argentino.

Porque en algo andaban, sí, andaban en la construcción. En la construcción de un proyecto que contemplaba los intereses populares y que permitiera la edificación de una Argentina soberana y generosa para todos los que habitamos este suelo.

Nómina de algunos de los representantes del Poder Económico en el aparato del estado

Los datos recopilados por el Instituto de Estudios y Formación de la CTA en su investigación, ponen de relieve los lazos entre el poder económico y el Estado. "No se recuerda desde principios de siglo un gobierno colonizado por tantos representantes de los centros dominantes como ocurrió durante la dictadura"

Nombre	Cargo en la superestructura del Estado (1976-83)	Grupo económico
J. Martínez de Hoz	Ministro de Economía	Acindar, Bradel, Roberts
J. M. Ocampo	Presidente Banco Nación	Banco Galicia
R. Bulrich	Presidente Banco de la Prov. de Bs. As.	Bulrich
C. Zimmermann	Vicepresidente del Banco Central	Banco de Galicia
P. Terán Nougués	Vicepresidente 2º del Banco Central	Zorraquín
A. de Archaval	Director del Banco de la Nación Argentina	Bunge y B.
D. Cavello	Presidente del Banco Central	Arcor
A. F. Rey el	Ministro de Planeamiento de la prov. de Córdoba	M.J. Raynal
	Vicepresidente del Banco Central	La Agrícola
A. J. Lanusse	Director del Banco de la Nación Argentina	F. y A. Lanusse
J. A. Pierrepont Iramain	Director del Banco de la Nación Argentina	Quilmes
R. Bantamerino	Director del Banco de la Prov. de Bs. As.	Sanitarios
J. de Prat Gay	Director del Banco Central	De Prat Gay
J. M. de Anchorena	Director del Banco Hipotecario Nacional	Anchorena
A. R. Lanusse	Director de Ferrocarriles	A. H. Lanusse
F. J. Saco	Director del Banco de la Prov. de Bs. As.	Saco
A. R. Mihura	Subsecretario de Agricultura	Mihura
R. Salaverren	Ministro de Economía de la prov. de Bs. As.	Grier
F. P. Soldati	Director del Banco Central	Soldati B. Bosch
C. V. Oxenford	Director de YPF	Roberts
J. Gamboa	Vicepresidente del Banco Nac. de Desarrollo	Bradel
A. Alvito	Director del Banco de la Prov. de Bs. As.	Santamarina
Braun Lasala	Subsecretario de Comercio	Braun Menéndez
H. Cargnel Molinda	Vicepresidente del Banco Prov. de Corrientes	Braun Menéndez
F. Dumas	Subsecretario de Inversiones Extranjeras	Acindar
J.P.L. Olivier	Presidente del Banco de Corrientes	Garcia Olivier
D. Lorenzo (h)	Interventor de la Junta Nacional de Granos	Lucchetti
G. Maoli	Administrador de Gas del Estado	Astra
A. Plunkett	Gerente General de Gas del Estado	Astra
D. Artes	Presidente de INTA	La Marítima
L. E. Corat	Presidente de la Junta Nacional de Carnes	Neveda
F. V. Pasco Pieiro	Secretario de Minería	Minera Aguilar
		National Lead
H. L. Piesi	Interventor Consejo Aeroespacial Nacional	Sociedad E. Bowen
R. de la Serna	Director del Banco Nacional de Desarrollo	Banco de Italia
J. A. Nicholson	Subsecretario de Programación	Ingenio Leonesa
R. Pedrotti	Secretario de Promoción Industrial	Alpa
C. Lacalle	Presidente del Banco Nacional de Desarrollo	Banco Federal Argentino
G. W. Klein	Secretario de Programación y Coordinación	River Plate
O. Brunetta	Secretario de Energía	Renault, Arcoiris
S. F. Echeverrigaray	Vicepresidente del Bco. de la Nación Argentina	Correo

Videla
a los asesinos la carcel ya!!!

(*) por Gabriela Cerruti
publicado en Revista Tiempo Argentino
Ilustración: sobre un dibujo de Clément Moreau

Enfermeras, parteras y hasta personal de limpieza que trabajó en el Hospital de Campo de Mayo entre 1976 y 1980 descubrieron con lujo de detalles ante el juez Roberto Marquevich cómo funciona una maternidad clandestina en ese lugar. Y todos mencionaron como jefe al doctor Julio Cesar Caserotto.

El martes 6 de junio, Caserotto se sentó frente a Marquevich. "Yo cumplía órdenes", se excusó.

-¿Qué tipo de órdenes?

-Creías y escuchas.

-¿Tiene copias de las órdenes escritas?

-No en este momento, pero puedo buscarlas.

-¿Qué le ordenaban?

-Que no se registrara el alojamiento de las parturientas en el área, que no se registraran los partos y que no se registrara la identificación de los recién nacidos.

-¿Quién le daba esas órdenes?

-El Comandante de Institutos Militares, que tiene inmediato con el Comando en Jefe.

-¿Qué quiere decir que tiene inmediatez?

-Que tenía directa relación con el Comando en jefe, no se reportaba ante los jefes de zona, a otros inferiores. Sólo separaba su jerarquía con Videla.

Dos horas después, el juez Marquevich redactó el pedido de citación de Jorge Rafael Videla.

Las enfermeras, obligadas a parir llorando que rompieron el pacto de silencio que los militares enlazados a los genocidas coincidieron en puntos clave: unos días después del golpe de marzo de 1976, en el sector de Epidemiología del Hospital de Campo de Mayo se habilitaron dos salas como maternidad clandestina. Allí eran llevadas las parturientas con las manos atadas y los ojos vendados, daban a luz y ya nunca veían a sus hijos, que eran "distribuidos" por el médico Norberto Bianco entre familias militares y personal de seguridad. Algunas de ellas recordaron incluso haber visto niños más grandes, de cuatro, cinco, seis años, y una enfermera admitió que a ella le correspondía darles una inyección a las mujeres después del parto para que no tuvieran leche ya que no iban a darles de mamar a sus hijos. La explicación de Caserotto sólo confirmó lo que sus subalternos se anticipaban a hablar sólo de las mujeres y sus hijos eran mencionados como "NN", sin nada que los identificara (*).

A continuación transcribimos partes de algunas de las declaraciones del personal del Hospital de Campo de Mayo ante el juez.

Isabel Albarracín, 52 años, soltera, enfermera auxiliar. Ingresó en Campo de Mayo el 1º de octubre de 1977, en la División Maternidad. Declaró: "Que sacaba de la extensión de mujeres alojadas en Epidemiología, en dos habitaciones cuidadas por soldados, por saber que se iba a decidir acerca de ser o no ser partos por cesárea, siendo llamada en todas las oportunidades por el doctor Caserotto, que en ese momento. Que nunca vio a los bebés y a las madres más de 48 horas. Que no podría reconocer a las mujeres atendidas, puesto que las mujeres se mantenían cubiertas totalmente en su físico. Que no supo el nombre de ninguna de las que atendieron en Epidemiología, como tampoco el sobrenombre, ya que en general hablaban poco o nada. Que una mañana cuando se hizo cargo de sus tareas, el doctor Caserotto le dijo que tenía que hacerse cargo de dos nenas, que tendrían cinco y dos años, las que a su vez entregó a la guardia siguiente, volviéndolas a ver otros dos días más tarde, posteriormente ya no estaban en el lugar, de las que ignora sus nombres. Que en otra oportunidad, hacia un chico de unos siete años que decía llamarse Quesada y que permaneció dos días en el lugar. Otra vez, se encontró con un bebé de unos siete meses, desconociendo su nombre. Que una mañana en que fue a cambiar a una de las mujeres a la que había asistido en el parto por cesárea, se encontró con un cuadro que no era concepto, recordando que dijo que era cabo o sargento, quien le quería impedir el ingreso a la habitación, estando la diente también a que ver a la paciente: entonces el cabo gritó a la misma que se cubriera, y al entrar observó que tenía puesta una especie de vincha blanca que le cubría parte del rostro..."

Luisa Volando Aguilar de García, 57 años, y se desempeñó como obstetra en el Hospital de Campo de Mayo desde 1962 hasta febrero de 1985, declaró: "...sin poder precisar fechas, la diente ha atendido a mujeres embarazadas en el sanatorio de Epidemiología, bajo orden de atender las bien, sabiendo que la orden emanaba de la dirección. Que no puede precisar la cantidad de mujeres que atendió pueden haber sido veinte o treinta pero en realidad no lo puede asegurar con certeza, además de que ha tratado de olvidar todo lo sucedido en los años que han pasado. Que en las oportunidades que la dio a Epidemiología la ha acompañado por una enfermera de Maternidad y en algunas ocasiones por el doctor Caserotto, que era su jefe inmediato. Que nunca ha presenciado partos o cesáreas, pero por comentarios sabía que se hacían. Que había escuchado ahora y a veces decentro. Que le parecía que la custodia era de Gendarmería por el uniforme y la manera de ser de los mismos. Que algunas veces ha visto que la joven tenía una traba del lado de afuera debiendo solicitar el permiso a la salida para poder ingresar. Que algunas veces la vistió a las mujeres con los ojos tapados y las manos atadas... Que en una ocasión estando de guardia bajaron a los doce de la noche un chiquito de unos tres o cuatro años, que dormía en el lugar, pidiendo cuando la doctorante se fotó, pero después no lo volvió a ver. Que ignora el nombre. Que creía que fue traído por un subalterno. Que en otra ocasión trescientas, una un bebito, otra una nena de unos siete años y otro niño que decían el cuidado de una monja, a los que tampoco volvió a ver más. Que no escuchó comentarios sobre esos chicos, pero evidentemente eran hijos de subversivos. Que las mujeres que vinieron con las manos atadas estaban así por miedo de que pasara nada calles vivas usadas. Que ignora cuál era el destino de los chiquitos que nacían..."

Nélida Elena Valaris Castaña, que trabaja en el Hospital de Campo de Mayo desde mayo de 1972 a 73 hasta la fecha, declaró: "Que durante los años 1976, 1977 y 1978, a la diente le tocó examinar mujeres embarazadas alojadas en una habitación cerrada del sector de Epidemiología, que estaban custodiadas por fuera. Que todas las que atendió la diente estaban con los ojos vendados, con venda hospitalaria pero las manos libres. Que en horario de mañana siempre había acompañando al doctor Caserotto. Que la diente tuvo dos partos de estas mujeres, uno en la sala de partos del hospital y otro en la Cárcel de Encausados de Campo de Mayo. Que en relación al efectuado en la cárcel, fue ocupado a cargo del doctor Caserotto, quien alude que era orden de la dirección, a cargo del doctor D. Benedetti. Que desconoce cuál era el destino de los bebés, ya que no tuvo con las madres cuyo destino tampoco sabía. Que las mujeres embarazadas no estaban registradas en ningún lado, mencionándolas como NN o presos políticos subversivos. Que en una oportunidad al tomar la guardia había tres chicos, una nena de unos siete años, otro chico de unos cinco y el tercero de unos tres años... Que nunca escuchó comentarios sobre el origen de los chicos. Que al parto en la cárcel fue en el mes de agosto, en un día de mucho frío. Que en relación a partos en maternidad fue normal, no recordando el sexo de la criatura, quedándole grabada la frase de operación y a veces de la mujer, quien parecía alejada de todo cuanto sucedía..."

Concepción Rotforetti de Garzuto, 63 años, ingresó a Campo de Mayo en agosto de 1964. Declaró que: "Que siempre cumplió funciones en el servicio de Epidemiología. Que durante los años 1976 y 1977 había en dicho servicio, alojadas en dos habitaciones con dos camas, mujeres embarazadas. Que en algunas oportunidades le tocó dar medicamentos a algunas de ellas, compuesta un estupefaciente. Que siempre que tuvo que dar remedios a dichas mujeres, éstas se encontraban con los ojos vendados con vendas y a veces encapuchadas. Que en algunas oportunidades atendió personas heridas, tanto de sexo femenino y unas pocas masculinas. Que por afuera del pasillo hacia los baños que pasaban por el lugar... Que aspirantes del tipo mencionado no se registraban en libro alguno del hospital. Que se las nominaba NN, por lo que ignora el nombre que tenían. Que en una vez que las trajeron los bebés a las habitaciones. Que no estaban más de dos días, pues cuando volvía al turno ya no estaban. Que no los podría reconocer, ya que estaban con los ojos vendados. Que ignora como ingresaban las mujeres al hospital. Que a veces las traían en coches particulares y otras en camilla. Que a veces venía personal militar. Que nunca habló con las mujeres. Que cuando eran traídas en coche venían con personas de civil. -

Por qué no hay cosa juzgada

por Mirta Mantaras (*) Páginas 12

En el juicio a las juntas militares se excluyó la sustracción de menores del catálogo de delitos que integraron el plan criminal impuesto desde el Estado de terror, porque no había pruebas de que los ex comandantes emitieran directivas al respecto.

Posteriormente se pudo comprobar que, en todas las zonas de seguridad en que se dividió el país, se sustrajeron sus hijos a los secuestrados, que hubo directivas militares e incluyeron un formulario para llenar en relación con los menores y hoy se plantea la cuestión de si puede o no atribuirse a Videla y a los otros miembros de las juntas autoría mediata (el que está detrás del ejecutor) o participación necesaria en el robo de niños perpetrado por sus subordinados.

Para dilucidar esta cuestión, hay que tener en cuenta que en la sentencia dictada en 1985 en el juicio a los ex comandantes (causa 13) se establecía que el "alto nivel de versión" sobre los 700 casos que escogieron la Fiscalía. Sobre estos se inició los procesamientos, acusó el fiscal y sobre esos casos, uno por uno, se expidió los defensores de los reos.

El argumento de Videla acerca de que fue obligado por todos los delitos (en general) cometidos durante su comandancia en jefe, pues el punto 25 de la sentencia dice que pueden acusarse por la totalidad de los delitos por los que fueron indagados en el caso de los cuales el fiscal "no acusó". En virtud de la garantía constitucional del debido proceso y defensa en juicio, cabe señalar que sobre esos 700 casos hay cosa juzgada. No puede volver a acusarse a ninguno de los mencionados por esos mismos hechos. Pero, a diferencia de otros casos, como lo son más de 200 niños, niñas y bebés cuyo paradero se desconoce desde luego que sí puede acusarse a Videla y a los demás integrantes de la cadena de mando por autoría mediata o participación necesaria en la comisión de estos delitos.

No tiene tampoco ningún efecto el indulto que se otorgó a quienes tienen relación con violaciones de los derechos humanos en cuestiones fiduciarias.

La sustracción de menores es un delito permanente, es decir que no cesa de cometerse hasta que cesan sus efectos y la víctima es sometida a la privación forzada de su identidad, pues la persona ha sido anotada falsamente como hijo propio o en adopción ilegal. Los jefes de la cadena de mando pueden ser acusados porque, como bien lo ha señalado la Cámara Federal de Bahía Blanca, en el supuesto similar de privación ilegal de la libertad "aun que el cese en el mando implique un cese de la conducta del delito debido a la interrupción dando cuenta a la autoridad que debía lo salve" (Causa 11/86 ofrecidos acusados en el V Cuerpo del Ejército).

No correspondería para estos casos la jurisdicción militar, como propicia la ley de Obediencia Debida y Punto Final, ya que el delito común (Código Penal) excluye la finalidad del juzgamiento castrense.

Videla y los demás jefes tenían bajo sus órdenes a sus subordinados y es por ello que la responsabilidad del delito continúa hasta el día de hoy. En cuanto a los subordinados no podían acusarse en la cerrada ley de Obediencia Debida y Punto Final, porque excluye expresamente los casos de sustracción y ocultación de menores y sustitución de su estado civil. -

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS POR RAZONES POLÍTICAS, NO LUCHA SOLO POR EL AYER Y POR EL HOY, LUCHA TAMBIÉN POR EL MAÑANA, PARA QUE NUNCA MÁS NINGÚN PADRE, NINGÚN HIJO, NINGÚN ESPOSO, NINGÚN HERMANO, DEBA RECORRER ESTE DOLOROSO CAMINO QUE NOSOTROS HEMOS TRANSITADO.